
	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		1 de 8


**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GUAJIRA
S.A E.S.P.
“ESEPGUA”**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO**

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		2 de 8

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
METODOLOGÍA.....	4
1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	4
2. ANALISIS RUBROS PRESUPUESTALES	6
2.1 Gasto de personal de nomina	6
2.2 Gastos de honorarios.....	7
2.3 Gastos de comunicaciones y transporte.....	7
2.4 Arrendamiento	7
2.5 Servicios	8
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8

	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		3 de 8

INTRODUCCIÓN


Antes de iniciar el presente informe y dar cumplimiento a las normas mencionadas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Departamento de la Guajira reasumió a partir del 21 de febrero de 2022, las competencias del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, luego de terminada la intervención por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Bajo ese entendido, es preciso anotar que la operación de la empresa, tanto administrativa como financiera, inició a partir del 22 de febrero del año 2022, por tal motivo se evidenciarán rubros que no tienen afectación alguna durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, reportando cero (0) gastos causados, o en su defecto se presentaran incrementos en las variaciones relativas y absolutas de manera inusual.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia *“Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”*, el decreto 1737 de 1998 *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el decreto 1738 de agosto 21 de 1998 *“por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”*, el decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, se presentan los resultados obtenidos en materia de austeridad del Gasto de la vigencia comprendida entre el primero (01) de abril, y el treinta (30) de junio de 2022 y el comparativo frente al mismo período del 2023. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento de la empresa.

OBJETIVO

Verificar que la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira - ESEPGUA S.A. E.S.P., esté cumpliendo con las normas de austeridad y restricción del Gasto Público que establece la ley en procura del uso adecuado de los recursos, bajo los principios rectores de la Administración Pública *“la eficiencia y la economía”*.

	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		4 de 8

ALCANCE

En el presente informe se analizarán los gastos de funcionamiento de la empresa durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, frente al mismo período del año 2022.

METODOLOGÍA


Para realizar el presente informe de Austeridad del Gasto se solicitó información al área Administrativa y financiera para analizar los registros contables y ejecuciones presupuestales de los diferentes ítems que en ella intervienen como lo son: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, estados contables, entre otros.

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 FRENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023


Tabla 1: Gastos de funcionamiento ESEPGUA S.A E.S.P.

CUENTA	PERIODO		VARIACION	
	ABR-JUN 2022	ABR-JUN 2023	Absoluta	Relativa
Sueldo de personal	\$ 418.919.625	\$ 538.676.361	\$ 119.756.736	28,59%
Gastos de representación	-	\$ 6.856.359	\$ 6.856.359	N/A
Bonificaciones	\$ 364.968	\$ 588.229	\$ 223.261	61,17%
Cotizaciones a seguridad social salud	\$ 35.608.172	\$ 46.213.795	\$ 10.605.623	29,78%
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 6.509.834	\$ 7.865.778	\$ 1.355.944	20,83%
Cotizaciones a fondos pensiones	\$ 50.270.340	\$ 64.385.942	\$ 14.115.602	28,08%
Aportes a caja compensación familiar	\$ 16.756.770	\$ 21.338.382	\$ 4.581.612	27,34%
Aportes al ICBF	\$ 12.567.596	\$ 16.003.724	\$ 3.436.128	27,34%
Aportes al SENA	\$ 8.378.405	\$ 10.669.314	\$ 2.290.909	27,34%

	INFORME SEGUIMIENTO			Páginas
				5 de 8

Vacaciones	\$642.344	\$ 7.431.559	\$ 6.789.215	1.057%
Prima de vacaciones	\$437.962	\$ 4.729.578	\$ 4.291.616	980%
Prima de navidad	\$875.924	-	\$ 875.924	N/A
Prima de servicios	\$ 20.411.805	\$ 88.575.883	\$ 68.164.078	334%
Mejora en Propiedad ajena	-	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	N/A
Vigilancia y seguridad	-	\$ 33.493.164	\$ 33.493.164	N/A
Materiales y suministros	\$ 98.900	\$ 2.356.600	\$ 2.257.700	2.283%
Servicio telefonía celular	-	\$ 1.144.942	\$ 1.144.942	N/A
Servicio internet	-	\$674.177	\$674.177	N/A
Servicio energía y aseo	\$ 6.010.335	\$ 26.642.160	\$ 20.631.825	343%
Servicio acueducto y alcantarillado	\$219.331	\$341.317	\$121.986	55,62%
Viáticos y gastos de viaje	-	\$ 26.562.251	\$ 26.562.251	N/A
Comunicaciones y transportes	-	\$189.631.642	\$189.613.392	N/A
Elementos de aseo y lavandería	\$158.390	\$962.844	\$804.454	508%
Gastos legales	\$ 394.550	\$ 555.261	\$ 160.711	40,73%
Honorarios	-	\$402.759.326	\$402.759.326	N/A
Servicios	-	\$ 58.350.000	\$ 58.350.000	N/A
Arrendamiento	\$ 61.130.136	\$ 66.020.544	\$ 4.890.408	8%
Publicidad y Propaganda	\$ 50.000	-	-\$ 50.000	N/A
Impresos, Publicaciones y Suscripciones	\$ 26.903.520	\$ 93.600	\$ 26.809.920	99,65%
Mantenimiento	-	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	N/A

Fuente: Dirección Financiera - ESEPGUA

	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		6 de 8

La ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, registró un total de seiscientos sesenta y seis millones setecientos ocho mil 907 pesos (\$666.708.907). Para el mismo periodo, pero de la vigencia 2023, el total del gasto de funcionamiento de la empresa alcanzó los mil seiscientos veintiséis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta dos pesos (\$1.626.722.732). Sobre ese entendido, se evidencia un incremento absoluto de novecientos sesenta millones trece mil ochocientos veinticinco pesos (\$960.013.825) y un incremento relativo de 144% de un periodo a otro.

2. ANALISIS RUBROS PRESUPUESTALES

Para entender las razones del incremento en el gasto de funcionamiento de la empresa, analizaremos el comportamiento de los rubros presupuestales de mayor incidencia:

2.1 Gasto de personal de nomina

Durante el segundo trimestre de 2022, ESEPGUA S.A E.S.P., contaba con un personal de planta de 33 funcionarios, equivalentes a un total de cuatrocientos dieciocho millones novecientos diecinueve mil seiscientos veinticinco pesos (\$418.919.625). Para el mismo periodo de la vigencia 2023, la planta de personal registró un incremento del 12%, pasando de 33 a 37 funcionarios, cuyo gasto durante el periodo equivalió a quinientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y un pesos (\$538.676.361). En conclusión, el incremento de la planta de personal, genero un crecimiento en el gasto asociado a la nomina del 28,59% de un periodo a otro. Por otra parte, para el período en análisis, la empresa reporta 30 proyectos en APSB en ejecución, motivo por el cual se presentó la necesidad de incrementar la planta de personal

Cabe recordar que los demás conceptos de gastos de funcionamientos como bonificaciones, cotizaciones de seguridad social, riesgos laborales, fondos de pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, Sena, ICBF, primas y vacaciones están directamente asociadas a los gastos de nomina.

TABLA 2: Comparativo gastos de personal de nomina

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 418.919.625	\$ 538.676.361	28,59%

2.2 Gastos de honorarios

Frente a los gastos de honorarios, en el período de abril a junio de 2023, la empresa cuenta con 74 profesionales contratados por prestación de servicios, equivalente a total de cuatrocientos dos millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos (\$402.759.326). Mientras que en el segundo trimestre de la vigencia 2022 no se contrató personal bajo esta modalidad debido a que la empresa asumió las competencias e inició operaciones a partir del 22 de febrero de 2022 y aun no requería de personal de apoyo.

Es de aclarar, que para este período, la empresa reporta 30 proyectos en APSB en ejecución, por lo que se presentó la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo con personas naturales y/o jurídicas.

Tabla 3: Honorarios de las prestaciones de servicios

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	74
Gasto de honorarios	0	\$ 402.759.326

2.3 Gastos de comunicaciones y transporte

En cuanto a los gastos de comunicaciones y transporte durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, la empresa ESEPGUA S.A E.S.P., no registra gastos bajo este concepto. Sin embargo, para el segundo trimestre de la presente anualidad, la empresa registra gastos por valor de ciento ochenta y nueve millones seiscientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos (\$189.631.642). El 79,4% del gasto por este concepto hace referencia al contrato de transporte, mientras que el 20,6% corresponde a comunicaciones.

2.4 Arrendamiento

Frente al pago por concepto de arrendamiento de la sede donde opera ESEPGUA S.A E.S.P., el comportamiento durante el período referido (abril a junio 2022 vs abril a junio del 2023), se observa un incremento del 8% en la variación relativa, y en la variación absoluta un crecimiento del gasto de cuatro millones ochocientos noventa mil cuatrocientos ocho pesos \$4.890.408, incremento que obedece a la ampliación del tiempo de arriendo durante la vigencia 2023.

	INFORME SEGUIMIENTO	Páginas
		8 de 8

2.5 Servicios

En lo que respecta al rubro de servicios, el cual se encuentra afectado por un valor de cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$58.350.000), es preciso aclarar, que este gasto durante este periodo obedece a reservas presupuestales provenientes de compromisos adquiridos en el año 2022 pero que fueron causados durante el segundo trimestre de la presente anualidad. A este rubro también se suman las remuneraciones del personal técnico que labora en la empresa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este despacho es oportuno que se definan políticas claras de austeridad en materia del gasto por concepto de viáticos. se sugiere optimizar de manera eficiente el uso de dichos recursos procurando que a las comisiones asista de manera estricta el empleado que tiene asignada la función relacionada con el objeto de la comisión cumpliendo así con las políticas de austeridad expedida por el Presidente de la República.

Así mismo, en materia de gastos por conceptos de honorarios, referente a las prestaciones de servicios profesionales, se sugiere realizar un análisis de cargas laborales, para que si es del caso, se estudie la ampliación de la planta de personal toda vez que este tipo de contratación no debería atender funciones permanentes de la empresa, permitiendo de esta manera disminuir gastos por este concepto.

Por otra parte, sugerimos que se revisen los gastos por concepto de servicio de energía eléctrica. Recomendamos realizar campañas de sensibilización en el aprovechamiento y ahorro de energía (apagando luces y aire acondicionado en los tiempos en los que el personal no se encuentre en la oficina e igualmente desconectando los equipos de cómputo). Es importante que se establezcan actividades que procuren disminuir el gasto que se viene presentando mensualmente por este concepto. También sería pertinente adelantar una revisión técnica que permita identificar causas de los altos índices de consumo de energía eléctrica.

JORGE OCHOA FREYLE
Jefe Oficina de Control Interno
ESEPGUA S.A E.S.P.”